

Comunidad Autónoma o Foral	Provincia	Comarca
Galicia.	Orense.	Terra de Trives.
Galicia.	Orense.	Valdeorras.
Galicia.	Orense.	Verín.
Galicia.	Orense.	Viana-A Gudiña.
Galicia.	Pontevedra.	A Paradanta.
Galicia.	Pontevedra.	Caldas.
Galicia.	Pontevedra.	Deza.
Galicia.	Pontevedra.	O Condado.
Galicia.	Pontevedra.	O Salnés.
Galicia.	Pontevedra.	Pontevedra-O Morrazo.
Galicia.	Pontevedra.	Tabeirós-Terra de Montes.
Galicia.	Pontevedra.	Vigo-O Baixo Miño.
La Rioja.	La Rioja.	Alfaro.
La Rioja.	La Rioja.	Arnedo.
La Rioja.	La Rioja.	Calahorra.
La Rioja.	La Rioja.	Cervera del Río Alhama.
La Rioja.	La Rioja.	Haro.
La Rioja.	La Rioja.	Logroño.
La Rioja.	La Rioja.	Nájera.
La Rioja.	La Rioja.	San Román de Cameros.
La Rioja.	La Rioja.	Santo Domingo de la Calzada.
La Rioja.	La Rioja.	Torrejón de Cameros.
País Vasco.	Álava.	Cantábrica Alavesa (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Estribaciones del Gorbea (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Llanada Alavesa (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Montaña Alavesa (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Rioja Alavesa (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Valles Alaveses (Vitoria).
País Vasco.	Guipúzcoa.	Azpeitia.
País Vasco.	Guipúzcoa.	Bergara.
País Vasco.	Guipúzcoa.	Elgoibar.
País Vasco.	Guipúzcoa.	Oiartzun.
País Vasco.	Guipúzcoa.	Ordizia.
País Vasco.	Guipúzcoa.	Tolosa.
País Vasco.	Guipúzcoa.	Zarautz.
País Vasco.	Vizcaya.	Arratia-Ibaialdeak (Igorre).
País Vasco.	Vizcaya.	Busturialdea.
País Vasco.	Vizcaya.	Carranza.
País Vasco.	Vizcaya.	Durango.
País Vasco.	Vizcaya.	Encartaciones (Carranza).
País Vasco.	Vizcaya.	Lea-Artibai (Guernika).
País Vasco.	Vizcaya.	Uribe-Costa (Bilbao).
Principado de Asturias.	Asturias.	Belmonte de Miranda.
Principado de Asturias.	Asturias.	Cangas de Narcea.
Principado de Asturias.	Asturias.	Cangas de Onís.
Principado de Asturias.	Asturias.	Gijón.
Principado de Asturias.	Asturias.	Grado.
Principado de Asturias.	Asturias.	Laviana.
Principado de Asturias.	Asturias.	Lena.
Principado de Asturias.	Asturias.	Llanes.
Principado de Asturias.	Asturias.	Luarca.
Principado de Asturias.	Asturias.	Navia.
Principado de Asturias.	Asturias.	Piloña.
Principado de Asturias.	Asturias.	Pravia.
Principado de Asturias.	Asturias.	Ribadesella.
Principado de Asturias.	Asturias.	Siero.
Principado de Asturias.	Asturias.	Tineo.
Principado de Asturias.	Asturias.	Vegadeo.
Principado de Asturias.	Asturias.	Villaviciosa.
Región de Murcia.	Murcia.	Altiplano (Jumilla).
Región de Murcia.	Murcia.	Alto Guadalentín (Lorca).
Región de Murcia.	Murcia.	Bajo Guadalentín (Alhama).
Región de Murcia.	Murcia.	Cartagena Mar Menor (Torre-Pacheco).
Región de Murcia.	Murcia.	Cartagena Oeste (Cartagena).
Región de Murcia.	Murcia.	Huerta-Murcia (Murcia).
Región de Murcia.	Murcia.	Noroeste (Caravaca).
Región de Murcia.	Murcia.	Río Mula (Mula).

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5261 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios elaborado por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la actualización de la Carta de Servicios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), estará disponible en la misma y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá accederse a ella a través de la siguiente dirección de Internet: www.060.es Guía del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

5262 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios Electrónicos de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Visto el proyecto de la Carta de Servicios Electrónicos elaborado por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios Electrónicos de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios Electrónicos de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), estará disponible en la misma y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá accederse a ella a través de la siguiente dirección de Internet: www.060.es Guía del Estado.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

5263 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos de ejecución descentralizada en materia de Información, Comunicación, Relaciones Internacionales y Unión Europea.*

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, destaca la formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local.

Así, de conformidad con lo dispuesto con la Orden APU/4013/2007, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2008, se convocan, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación de los programas de formación en Administración Local y Territorial, las siguientes acciones formativas en ejecución descentralizada:

Programa de Información, Comunicación y Relaciones Institucionales:

Curso: «Protocolo en la Administración Local» (una edición: Sevilla).

Curso: «La Gestión de la Formación en la Administración Local» (dos ediciones: Pontevedra y Salamanca).

Curso: «Técnicas de organización de actos» (tres ediciones: Badajoz, Toledo y Menorca).

Programa de Unión Europea:

Curso: «Gestión de Ayudas para Entidades Locales financiadas con Fondos Comunitarios» (tres ediciones: Valencia, Segovia y Murcia).

1. Solicitudes.—Los interesados en asistir a algún curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

2. Tramitación de solicitudes.—Las solicitudes deberán presentarse en la forma que se especifica en el anexo I de cada curso y, asimismo, podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Requisitos de los participantes.—Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados en el anexo I, el personal al servicio de las corporaciones locales que cumplan los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios.

4. Documentación a aportar.—Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Informe suscrito por el superior jerárquico donde se justifiquen las necesidades formativas. En el caso de que se formulen varias solicitudes de una misma corporación para asistir a un mismo curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

La falta de esta documentación, así como la cumplimentación insuficiente de la solicitud puede ocasionar la desestimación de la misma.

5. Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes finalizará diez días naturales antes del comienzo de las acciones formativas.

6. Selección.—El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes de acuerdo con los criterios fijados y atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General de Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

7. Lugar de impartición.—Se impartirán en las sedes que se especifican en esta convocatoria.

8. Información adicional.—Se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren los cursos. Asimismo, pueden consultar las páginas del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>

9. Régimen de asistencia.—Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo I y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

10. Valoración del curso.—A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo I para cada curso.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Programa de Información, Comunicación y Relaciones Institucionales

Curso «Protocolo en el ámbito local»

Objetivo: Conocimiento y aplicación del protocolo en las Administraciones Públicas, especialmente en la Administración Local.

Destinatarios: Responsables de protocolo en las Administraciones Locales.

Programa:

Aspectos generales.

Ordenación de precedencias. Tratamientos.

Honores y distinciones. Heráldica.

Títulos, órdenes y condecoraciones.

El Protocolo oficial referido a la Administración Local. Actos oficiales.

El Protocolo social aplicado al protocolo oficial con referencia a la Administración Local.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,25 puntos.

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Edición:

Sevilla: Identificación del curso: CELT08/102.

Fechas de realización: Del 22 al 26 de septiembre.

Presentación de solicitudes: Área de Recursos Humanos, Servicio de Formación Continua, avenida de Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla.

Lugar de impartición: Área de Recursos Humanos, Servicio de Formación Continua, avenida de Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla

Curso «La gestión de la Formación en la Administración Local»

Objetivo: Conocer los fundamentos del diseño y la gestión de planes y acciones formativas.

Destinatarios: Personal técnico que ocupe puestos de responsabilidad en la gestión de los planes de formación.

Programa:

Diseño de proyectos y procesos de formación. Cómo elaborar un plan de formación.

Diseño de la formación. Ingeniería de la formación.

Implementación de las acciones formativas. La coordinación y gestión.

Planificación, gestión y seguimiento de los recursos para la formación.

Seguimiento y evaluación de la formación y su calidad.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 35.

Valoración: 0,20 puntos.

Duración: Veinticinco horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Ediciones:

Pontevedra: Identificación del curso: CELT08/103.

Fechas de realización: Del 23 al 26 de junio.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Pontevedra, avenida de Montero Ríos, s/n, 36007 Pontevedra.

Lugar de impartición: Diputación Provincial de Pontevedra, avenida de Montero Ríos, s/n, Pontevedra.

Salamanca: Identificación del curso: CELT08/104.

Fechas de realización: Del 15 al 18 de septiembre.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, calle de Felipe Espino, 1. 37001 Salamanca.

Lugar de impartición: Calle de la Rúa, 11. Salamanca.

Curso «Técnicas de organización de actos»

Objetivo: Actualizar y perfeccionar los conocimientos y práctica profesional del personal de las corporaciones locales.

Destinatarios: Personal de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad y que tenga relación con la organización de actos públicos.

Programa:

Los aspectos más importantes de un acto.

Distintas formas de invitar.

La simbología en los actos.
 Las mesas en las reuniones de trabajo y su protocolo.
 La comunicación en la Administración local.
 Nota de prensa o dossier de prensa.
 Rueda de prensa.
 Relaciones con los medios de comunicación.
 Práctica protocolaria.
 Real Decreto 2099/83, de Precedencias Generales del Estado.
 Actos protocolarios más habituales.
 Puesta de primera piedra.
 Hermanamientos de ciudades.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.
 Número de plazas: 30.
 Valoración: 0,25 puntos.
 Duración: Veintiocho horas lectivas.
 Horario: Mañana y tarde.
 Ediciones:

Badajoz: Identificación del curso: CELT08/105.
 Fechas de realización: Del 19 al 22 de mayo.

Presentación de solicitudes: Servicio de Formación, Área de Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz, calle de Tomás Romero de Castilla, 2, 06011 Badajoz.

Lugar de impartición: Aulas de formación antiguo Jardín Infantil, avenida de Antonio Masa Campos, 28, Badajoz.

Toledo: Identificación del curso: CELT08/106.
 Fechas de realización: Del 2 al 5 de junio.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación de Toledo, plaza de la Merced, 4, 45002 Toledo.

Lugar de impartición: Centro de Estudios Juan de Mariana, plaza de Santa Eulalia, 3, Toledo.

Menorca: Identificación del curso: CELT08/107.
 Fechas de realización: Del 22 al 25 de septiembre.
 Presentación de solicitudes:

En el Registro del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera, 5, 07703 Maó, Menorca, Baleares.

En el correo electrónico his.cime@silme.es
 En el fax 971 364 348.

Lugar de impartición: Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera, 5. 07703 Maó, Menorca, Baleares.

Programa de Unión Europea

Curso «Gestión de ayudas para Entidades Locales financiadas con fondos comunitarios»

Objetivo: Examen práctico de la normativa y documentación de la Unión Europea sobre la tramitación de proyectos para la obtención de ayudas con fondos comunitarios.

Destinatarios: Personal de Administración local con responsabilidad en la gestión de proyectos que pudieran ser objeto de financiación con cargo a fondos comunitarios.

Programa:

Las ayudas europeas para el período 2007-2013.

Marco estratégico nacional de referencia de España 2007-2013.

Vías de la participación local en programas, iniciativas comunitarias, proyectos e instrumentos financieros de la Unión Europea.

FEADER, Fondo de Cohesión, Fondo Social Europeo, FEADER.

Controles europeos y nacionales sobre los proyectos.

Órganos de control europeos y nacionales.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 35.

Valoración: 0,35 puntos.

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Ediciones:

Valencia: Identificación del curso: CELT08/108.

Fechas de realización: Del 21 al 25 de abril.

Presentación de solicitudes: Servicio de Formación de la Diputación Provincial de Valencia, calle de Hugo de Moncada, número 9, 46010 Valencia.

Lugar de impartición: Plaza Virgen de la Paz, número 3, ADEIT, Valencia.

Segovia: Identificación del curso: CELT08/109

Fechas de realización: Los días 19, 20, 21 y 23 de mayo.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Segovia, calle de San Agustín, 23. 40001 Segovia.

Lugar de impartición: Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Segovia, calle de San Agustín, 23. Segovia.

Murcia: Identificación del curso: CELT08/110

Fechas de realización: Los días 9, 10, 12, 16, 17 y 18 de junio.

Presentación de solicitudes: Dirección General de Administración Local. Región de Murcia, avenida del Infante Juan Manuel, 14, 30011 Murcia.

Lugar de impartición: Escuela de la Administración Local, avenida del Infante Juan Manuel, 14. 3.ª planta, Murcia.

